

Expediente: 1947/23

Carátula: BAZAR AVENIDA S.A. C/ MORENO DENNIS EDGARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 05/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20312001145 - BAZAR AVENIDA S.A., -ACTOR

90000000000 - MORENO, DENNIS EDGARDO-DEMANDADO

20312001145 - DOMININO, GUILLERMO ANDRES-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1947/23



H106018923623

JUICIO: BAZAR AVENIDA S.A. c/ MORENO DENNIS EDGARDO s/ COBRO EJECUTIVO. 1947/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 02/02/2026 presentado por el letrado GUILLERMO ANDRÉS DOMININO:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios practicada en autos. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209557018940, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$79.323,83** (constituida por **\$65.556,89** en concepto de honorarios más **\$13.766,95** correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **GUILLERMO ANDRÉS DOMININO - M.P. n° 9642**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20312001145, CTA. CTE. n° 337209406490480, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y por el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. LMOC - 1947/23

Concepto: PLANILLA HONORARIOS DE FECHA 28/10/2025

Honorarios para cobrar \$158.697,10

Monto depositado \$85.879,52

21% \$13.766,95

10% \$6.555,69

8%\$5.244,55

Honorarios + IVA\$79.323,83

Honorarios (bruto)\$65.556,89

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$93.140,21

Actuación firmada en fecha 04/02/2026

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.